



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

1.- No. 187-19 MGDO. Díaz

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado R. De J., actuando en su propio nombre y representación contra el Auto 2da. INST. N°81 de fecha 24 de septiembre de 2018, dictado por el **SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

2.- No. 188-19 MGDO. Cedatise

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense RAÚL CÁRDENAS Y ASOCIADOS apoderados especiales de **AZUERO RESORT S.A.**, contra la Sentencia N° 70 de fecha 11 de diciembre de 2018, emitida por la **JUNTA DE CONCILIACIÓN Y DECISIÓN NÚMERO DOCE (12).**

3.- No. 189-19 MGDO. Ayón Prado

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense CARLOS EUGENIO CARRILLO GOMILA y ASOCIADOS apoderados judiciales de la señora **L. M.**, contra el Auto de 2da N°173 de fecha 4 de diciembre de 2018, dictado por el **SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.190-19 MGDO.

Mojia

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Rubén D. Miniel Rosas actuando en nombre y representación de SARINA MUÑOZ, para que se declare inconstitucional los *párrafos: segundo de la página 2, párrafo segundo de la página 5, último párrafo de la página 9 y párrafo primero de la página 10, de la RESOLUCIÓN NO. 170 DE 28 DE JULIO DE 2014, emitida por el Servicio de Protección Institucional del Ministerio de la Presidencia (por medio de la cual se resuelve una baja definitiva).*


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia